



ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas que ocupa el Archivo de Concentración del Congreso del Estado de Guanajuato, ubicado en Paseo del Congreso, número 60, Colonia Marfil, Código Postal 36250 de la ciudad de Guanajuato, capital, estando presentes, el C. Lic. Alberto Macías Páez, en su carácter de Presidente del Comité Técnico de Valoración Documental del Congreso del Estado, así como los CC. Lic. José Alberto Ramírez Olmos, en su carácter de Secretario Técnico de dicho Comité, y el C. Lic. Omar Ignacio Alejandri Rodríguez, en su carácter de representante de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado ante el Comité antes señalado, quienes actúan en la presente como testigos de asistencia, lo anterior, a efecto de hacer entrega a la empresa Ecofibras Ponderosa S.A. de C.V. de la ciudad de León, Guanajuato, representada en este acto por el C. Gabriel Moisés Silva Ramirez, empresa que entre otras actividades se dedica al reciclaje de papel en desuso.

ANTECEDENTES

El día 14 de diciembre de 2017, el comité Técnico de Valoración Documental del Congreso del Estado, se reunió a efecto de valorar documentos susceptibles de baja documental generados por las Direcciones de Asuntos Jurídicos, Comunicación Social, Gestión Social y por la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, al haber prescrito sus valores primarios y carecer de valores secundarios, dictaminando de conformidad con los artículos 1, 2 fracción segunda, 18 y 19 de la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en los artículos 16 y 18 fracción segunda del Reglamento del Archivo General del Poder Legislativo, la baja documental de los expedientes que integran las series archivísticas "Juicios de Amparo", "Gestiones Sociales", "Síntesis Informativas" y "Solicitudes de Información", correspondientes a los periodos y legislaturas que quedaron precisados en el dictamen de referencia, ya que carecen de valores primarios y secundarios, así como por haber concluido su vigencia documental, mismos que se encuentran depositados en 185 cajas especiales, 58 cajas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, 15 cajas de la Dirección de Gestión Social, 105 de la Dirección de Comunicación Social y 10 cajas de la Unidad de Transparencia respectivamente.

Ruben s.l.u.

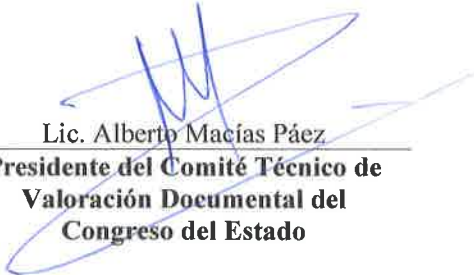
Acto seguido se procede a hacer la entrega física de las cajas que han quedado precisadas en el párrafo que antecede y que se encuentran debidamente identificadas en el Archivo de Concentración a la Empresa Ponderosa S.A. de C.V. de la ciudad de León, Gto., quien recibe através del C. Gabriel Moisés Silva Ramirez, para su traslado a dicha ciudad y se proceda al proceso de trituración y reciclaje de los documentos bajo las medidas de seguridad que garanticen dicho proceso, recayendo al mismo un certificado expedido por la empresa antes referida donde conste el destino final del documento, mismo que se integrará a la presente para los efectos a que haya lugar.

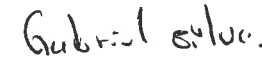


**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**


En razón de lo anterior y toda vez que no existe algún otro hecho que hacer constar, se declara concluida la presente acta siendo las doce horas con treinta minutos del día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia. -----


**FIRMAS**

  
Lic. Alberto Macías Páez  
Presidente del Comité Técnico de  
Valoración Documental del  
Congreso del Estado

  
C. Gabriel Moisés Silva Ramirez  
Ecofibras Ponderosa S.A. de C.V.

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

  
Lic. José Alberto Ramírez Olmos  
Secretario Técnico  
Comité Técnico de Valoración  
Documental

  
Lic. Omar Ignacio Alejandri  
Rodríguez  
Representante de la Unidad de  
Transparencia ante el Comité  
Técnico de Valoración Documental



